

Sí, pero...¿será que es verdad?

James Alison

La agrupación católica del movimiento cristiano lésbico y gay – LGCM – de Gran Bretaña organizó una reunión en la Iglesia de Santa Ana de Soho en Londres el domingo 3 de agosto de 2003 para responder a las propuestas del gobierno británico en favor de dar forma legal a las uniones de personas del mismo sexo. El texto que sigue fue la aportación teológico-pastoral improvisada de James Alison, puesta por escrito después de la reunión.

Muchísimas gracias por haberme invitado a participar en esta mesa redonda. Inicialmente no acepté la invitación, por dos motivos: en primer lugar porque acabo de regresar de una semana de dar cursos y no me he podido preparar adecuadamente, y en segundo lugar porque me pareció que sería mejor que la aportación teológica estuviera a cargo de alguien que vive, él mismo o ella misma, en pareja. Lo cual no es, lamento decir, mi caso. Sin embargo, reiteraron la invitación, de modo que, con riesgo de caer en la clásica trampa clerical del cura hétero y célibe que da consejos matrimoniales a parejas héteros sin la ventaja de haber vivido de cerca lo que está proponiendo, me encuentro a mí mismo, un cura gay sin pareja, tratando este asunto desde una posición de similar ineptitud.

Mientras el gobierno británico anunciaba sus propuestas y nosotros organizábamos esta reunión, el Vaticano salió con su documento el jueves pasado¹. Se supone que el tal documento tiene por finalidad iluminar, o tal vez ensombrecer, cualquier reunión de este tipo. De modo que me gustaría comenzar por sugerir que consideremos nuestras reacciones frente a esta intervención romana.

En primer lugar, permítanme decirles lo siguiente: No caigan en la tentación de la provocación. Esta clase de documentos y el lenguaje que utilizan nos asestan un golpe derecho al hígado y luego nos encontramos reaccionando de maneras que no son razonadas. De hecho, es parte de la naturaleza provocadora de semejantes documentos el que tiendan a sacar a la gente de sus casillas impidiendo una respuesta razonada, y así toda la discusión que sigue se hace acalorada y odiosa. Démonos pues un poco de tiempo para tomar una sana distancia, considerar la intervención de marras y quedar libres de una reacción precipitada.

Para hacer esto, les ruego que me acompañen en un ejercicio de la imaginación que tal vez ayude a ver las cosas con un poco de perspectiva. Imaginemos que estamos en la Alemania de 1933 y que el Vaticano acaba de promulgar un documento, parecido al nuestro, lleno de un lenguaje absolutista. En él nos dice que existen ciertas propuestas legislativas para discriminar a las personas judías y que, por suaves y benignas que estas propuestas pudieran parecer, constituyen, de hecho, un grave mal moral que ataca en sus raíces la posibilidad de una justa convivencia humana, y que si tales propuestas llegaran a prosperar, producirían un daño inmensurable en la estructura de nuestra humanidad. A los obispos se les ordena que hablen en voz alta contra las

¹ Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales, Ciudad del Vaticano 31 de julio de 2003.

propuestas. A ningún político católico le es permitido siquiera contemplar la posibilidad de apoyarlas, puesto que esto sería darle plena aprobación al mal. Dondequiera que tal legislación ya existiera, los políticos católicos estarían obligados a trabajar por su abolición; y únicamente podrían apoyar las propuestas legislativas que, aunque no anularan tal legislación, sí tendieran a reducir su alcance.

Creo que, si un documento así hubiera aparecido en 1933 o 1934 en vez de las declaraciones amortiguadas que sí se dieron, todos nos sentiríamos muy orgullosos de ello ahora. En esa época, tal vez se hubiese dicho que era “una injerencia injustificada en el proceso democrático” o algo parecido. Otros tal vez hubiesen comentado con desaprobación la aspereza del tono del documento, su lenguaje absolutista, o la desafortunada traducción del latín o del italiano. Pero, mirando las cosas retrospectivamente, el documento habría tenido toda la razón.

Digo esto porque no pongo objeción alguna en principio a que el Vaticano publique un documento como este. No pongo ningún reparo a que el Vaticano nos grite a nosotros, o a nuestros obispos, o a nuestros representantes elegidos, ni hago objeciones a la aspereza del tono o a la infelicidad de la traducción. Se puede aceptar incluso – y no es ninguna estupidez – que quizá necesitamos un toque de atención. La reacción más apropiada de nuestra parte a un documento de este tipo con respecto a la cuestión judía en 1933, si hubiéramos tenido la bendición de semejante documento, habría sido “Sí, pero...¿será que es verdad?” Ojalá hubiésemos encontrado entonces en nuestro corazón el coraje para hacernos tal pregunta, haberla contestado de forma positiva y así haber impedido que nuestra sociedad hubiese caminado derechito al infierno.

Los oficiales del Vaticano que han publicado este documento evidentemente piensan que el movimiento de propuestas legislativas para uniones o matrimonios entre personas del mismo sexo es una señal de que estamos encaminándonos derechito al infierno. Y la única respuesta que es digna de nosotros no es enardecernos por su tono, su estilo, etc., sino sencillamente preguntar: “Sí, pero... ¿será que es verdad?”.

De modo que es esto lo que me gustaría hacer con ustedes ahora. ¿Será que es verdad? En primer lugar, la intervención del Vaticano no contiene, como lo reconocen sus autores, ningún punto nuevo de doctrina. Es una intervención enteramente lógica, que comienza a partir de una conocida posición a priori. Las congregaciones romanas tienen la firme convicción de que los gays y las lesbianas no existen como tales, o sea, como clase. Tan sólo existen personas heterosexuales individualmente defectuosas con una tendencia más o menos fuerte hacia ciertos actos considerados gravemente inmorales. Si uno comienza desde este punto de partida, la posición del texto es enteramente lógica y correcta. Si no existiese tal cosa, los gays y las lesbianas como clase, entonces, por supuesto, cualquier legislación que tendiera a tratar a las personas que viven de tal modo “engañadas” y que han llegado a pensar que sí son tales personas, como si verdaderamente fuesen tales, sería una forma de promover y agravar la locura y representaría una amenaza social grave.

Por ejemplo, el hecho de que un grupo de motoristas algo dados a la bebida alcohólica formase un asociación para exigir permisos de conducir especialmente elásticos y leyes sobre la velocidad propias para su grupo, no significaría que exista una clase de

gente llamada de “motoristas alcoholizados” con derechos y responsabilidades especiales. Todos estaríamos de acuerdo en tratar a los motoristas alcoholizados como motoristas sobrios defectuosos, y todos estaríamos de acuerdo en que los legisladores, al mismo tiempo que se dirigen a tales motoristas de forma compasiva, más bien que hacerles la vida más permisiva, tienen el deber de mantener la estricta legalidad de lo que quieren hacer y proteger a la sociedad de las consecuencias de sus inclinaciones.

De forma que, la única pregunta relevante es la siguiente: “¿Es verdad que los gays y las lesbianas son heterosexuales defectuosos?” Según respondamos a esta pregunta se seguirá todo lo demás. Por mi parte, e imagino que por parte de todos los aquí reunidos, doy por sentado que no es verdad y que efectivamente estamos descubriendo que sí existe una realidad que es el ser gay o el ser lesbiana, en sí un asunto de poca trascendencia, algo que puede florecer de manera propiamente humana, o bien degenerar en una corrupción deshumanizadora. Puedes ser un hombre gay bueno, o un hombre gay malo, pero no es el hecho que seas gay, sino tu manera de vivir tu vida, incluyendo tu manera de desarrollar y de ejercer tu ser gay, la que determinará tu bondad o tu maldad. Por esto estoy sencillamente en desacuerdo con la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre una cuestión de la verdad.

Me gustaría señalar cómo todo el resto del documento fluye desde el mismo lugar de partida. Todas las observaciones con respecto al bien común de la sociedad humana no tienen ninguna pretensión de ser deducciones razonadas sacadas a partir de las evidencias de lo que hemos aprendido en los lugares donde los matrimonios o uniones entre personas del mismo sexo tienen una reciente trayectoria histórica susceptible de ser estudiada. Estas observaciones son más bien las consecuencias necesarias de la presuposición original: dado que sus protagonistas serían heterosexuales defectuosos y auto-engañados, estas uniones legales entre personas del mismo sexo no pueden contribuir al bien común o ayudar en la edificación de una sociedad propiamente humana.

Existe en el documento un solo lugar donde, curiosamente, se hace referencia a la experiencia, a hechos empíricamente mensurables. Digo “curiosamente” puesto que, a pesar del hecho de que la evidencia de la experiencia es absolutamente imprescindible para cualquier argumento real basado en la “ley natural”, es muy poco común que el Vaticano apele a tal experiencia en sus documentos en esta esfera:

“Como demuestra la experiencia, la ausencia de la bipolaridad sexual crea obstáculos al desarrollo normal de los niños eventualmente integrados en estas uniones. A éstos les falta la experiencia de la maternidad o de la paternidad. La integración de niños en las uniones homosexuales a través de la adopción significa someterlos de hecho a violencias de distintos órdenes, aprovechándose de la débil condición de los pequeños, para introducirlos en ambientes que no favorecen su pleno desarrollo humano”².

Pues bien, toda la atención de los comentaristas se ha dirigido a la palabra “violencia”, algunos condenando su uso, y otros alegando una desafortunada traducción del italiano “violenza”. Sin embargo, el documento matiza inmediatamente la palabra “violencia” de manera perfectamente apropiada; seguir dándole vueltas a la

² *Ibid.*, párrafo 8.

palabra es un despiste total. El punto importante aquí es que se está haciendo una aseveración empírica. ¡Por fin!

Sí, pero... ¿será que es verdad? ¿Es verdad que la experiencia ha demostrado que los niños educados por parejas del mismo sexo carecen de un desarrollo normal por causa de este hecho? Hay estudios de largo plazo sobre esta materia. Por lo que yo sé, la mayor parte de estos estudios han señalado que no existen defectos medibles en el florecimiento de tales niños. He leído que los niños educados por parejas de lesbianas son, con bastante probabilidad, personas estables y equilibradas. Pero es posible que esté equivocado en esto: tal vez haya un montón de evidencias que demuestren lo contrario, a las cuales nos hemos cegado muchos de nosotros. En ese caso, ciertamente el Vaticano debería traer el asunto ante la atención mundial y hacer un gran ruido al respecto. Si fuera verdad que la experiencia (el estudio medido a largo plazo, que pasa por la debida revisión y aprobación de los más notables y rigurosos estudiosos en la materia) ha demostrado que es el caso que el entregar a los pequeños al cuidado de parejas del mismo sexo tiene un efecto nocivo sobre su desarrollo, y es por eso una forma de violencia, entonces por supuesto deberíamos pelear con uñas y dientes para impedir que esto acontezca. Pero ¿será que es verdad? (Hago notar que en este punto del documento del Vaticano no hay nota al pie para indicar la fuente de la afirmación “Como demuestra la experiencia...”. Me pregunto si no debería comportarse de manera más rigurosa quien expresa una seria preocupación sobre la posible suerte de los niños).

Otro punto que vale la pena mencionar aquí es el siguiente: absolutamente de acuerdo con su propia lógica, los oficiales romanos no nos tratan a nosotros, los gays y las lesbianas, como sujetos capaces de ser los destinatarios de un discurso, o como capaces de un discurso razonable de nuestra parte. En este documento no somos sino un “ellos”, objetos a los cuales se hace referencia. Una vez más esto no es una simple falta de estilo. Desde el punto de vista oficial, personas como nosotros, reunidas aquí para considerar las propuestas de nuestro gobierno con respecto a una posible legislación a favor de parejas del mismo sexo, no somos, hablando estrictamente, sujetos razonables que tal vez tengamos algo que decir con relación a un asunto que nos atañe. No somos capaces de ser sujetos en virtud de habernos asumido como gays, de haber salido del armario, de haber llegado a considerar que el ser gay o lesbiana es una parte de nuestra vida que ha de ser recibida con gratitud. Las únicas personas “homosexuales” que podrían ser sujetos en tal discurso serían aquellas que aceptan que su inclinación es una tendencia más o menos fuerte hacia actos que son intrínsecamente perversos, y que debe considerarse entonces objetivamente desordenada.

Pues bien, varias semanas antes de que el documento romano saliera, y antes siquiera de que sospecháramos que se estaba redactando, el comité de dirección de la agrupación católica del movimiento británico de cristianas lesbianas y cristianos gays – LGCM - elaboramos nuestra propia respuesta inicial a las propuestas del gobierno británico y a la declaración cautelosa y moderada de la Conferencia de los Obispos Católicos de Inglaterra y del País de Gales. Como parte de nuestra respuesta dijimos lo siguiente:

“La declaración de la Conferencia Episcopal nos impulsa a hacer, ya desde esta etapa, una pregunta fundamental. La jerarquía eclesiástica ¿es capaz de reconocer sin

ambigüedad la existencia de los gays y de las lesbianas como clase de personas con derechos y responsabilidades tal y como somos? Si los obispos no pueden hacer semejante reconocimiento, por el motivo que sea, entonces a cualquier tentativa de hacer que la esfera civil se ajuste a su no-reconocimiento a priori de la existencia de las lesbianas y los gays como clase de personas con derechos y responsabilidades tal y como son, se tendrá que oponer un desafío coherente.”

Así pues, nuestra pregunta ha recibido una respuesta absolutamente inequívoca de parte del Vaticano. La jerarquía eclesiástica no nos reconoce a las lesbianas y los gays como clase de personas con derechos y responsabilidades tal y como somos. Nos puede reconocer como seres humanos, pero no como seres humanos que somos humanos en tanto en cuanto somos gays o lesbianas. Permítaseme explicar lo importante de la distinción. Si alguien preguntara “¿Cree usted que los musulmanes en Gran Bretaña deberían gozar de derechos humanos?”, cabría contestar: “Por supuesto que sí, en tanto en cuanto humanos, pero no en tanto en cuanto musulmanes. Es decir, que se les debería proteger de ataques, hostigamientos, etc., como a cualquier ser humano se le debería proteger. Sin embargo, por otro lado, no se les debería permitir que construyan mezquitas o *madrastas*, o que celebren el matrimonio según su propias leyes, o que sigan sus propias normas en el vestir o en materia dietética, incluyendo técnicas específicas de matanza de animales. Eso sería tratarles como clase tal y como son. Permitir que vivan según las leyes y costumbres islámicas no contribuiría al bien de la sociedad”. Por supuesto, si hubieras vivido en la Inglaterra del siglo diecisiete o dieciocho, tal vez hubieras hecho la siguiente pregunta: “¿Cree usted que los católicos deberían gozar de derechos humanos?” Y habrías recibido una respuesta análoga.

De modo que a nuestra jerarquía le cabe decir: “Sí, por supuesto que reconocemos a las lesbianas y a los gays como seres humanos, y debería protegérseles de ataques, hostigamientos y cualquier discriminación injusta. Pero, por otro lado, no, no somos capaces de reconocerles como clase que es capaz de vivir de una manera que puede sugerir que tengan un comportamiento o una manera de vivir típicos que, o bien no representan ninguna amenaza para la sociedad, o bien, dada la suficiente paz y desarrollo, podrían llegar a ser altamente benéficos”. En verdad, la jerarquía no puede reconocernos como clase de personas con derechos y responsabilidades tal y como somos sin en el mismo acto mostrar su desacuerdo con la veracidad de la caracterización subyacente de nosotros en el documento del Vaticano.

Esto quiere decir, me temo, que el Vaticano ha “acorralado” a nuestros obispos, personas que son, como muchos de nosotros sabemos por propia experiencia, un grupo de personas decente, moderado y de buen corazón, y muchos de ellos, hablando en privado “off the record”, por lo menos simpatizan con la posibilidad de que la caracterización subyacente a las afirmaciones del Vaticano en este campo esté sencillamente equivocada. Pero se les ha “acorralado”, puesto que cualquier intervención que hagan ahora en el campo político sin distanciarse de la caracterización subyacente del Vaticano les deja instantáneamente vulnerables a la acusación de que su participación en el debate no es sino ficticia porque su punto de partida es la caracterización a priori de la inexistencia de los gays y las lesbianas como clase con derechos y responsabilidades tal y como son. Al fin y al cabo ¿por qué deberían prestar atención los representantes elegidos, o los burócratas encargados de la redacción de un proyecto de ley, a los detalles que aporta al debate un

participante cuya posición de principio es que no hay asunto que debatir y que en primer lugar nunca debería haberse abierto el debate?

Una parte de nuestro papel como católicos será ayudar a nuestros obispos, informalmente, a que salgan del aprieto embarazoso en el cual se les ha colocado. Aunque probablemente debamos reconocer que no podrán siquiera pedir nuestra ayuda abiertamente en la consideración de estos asuntos, puesto que pedirla sería reconocernos como participantes razonables en un debate, algo que únicamente podrán hacer poniendo en peligro su relación con su propia estructura de mando. Por eso cualquier acercamiento por su parte debería ser considerado como un avance amistoso hecho por hombres valientes.

Sin embargo, me gustaría sugerir que deberíamos tratar este asunto de que no nos consideren sujetos razonables del discurso no como una carga pesada acerca de la cual hemos de quejarnos de manera resentida, sino más bien como una oportunidad. Es, de hecho, nuestra rendija de libertad. Puesto que, desde la posición oficial, nosotros sencillamente no somos gente razonable, ellos no pueden, por supuesto, oponerse a esta u otra parte de nuestra sinrazón, sino que tan solamente tienen que tratarnos como a un “ellos”. De hecho, han caído en la trampa multiseccular de no poder decirnos absolutamente nada a nosotros, puesto que, “donde todo es pecado, nada es pecado”. Por eso, ahora tenemos una inmensa libertad para desarrollar nuestra comprensión de cómo será una cultura específicamente católica de uniones entre personas del mismo sexo. Y es esto lo que deberíamos estar haciendo. A fin de cuentas, nadie más lo va a hacer por nosotros.

Permítaseme sugerir que en vez de estar discutiendo “si la Iglesia debería permitir el matrimonio gay o no”, más bien conviene hacernos una pregunta más clásica. Dando por sentada la existencia, actual y futura de uniones de larga duración, reconocidas por el derecho civil, entre adultos comprometidos del mismo sexo, *que además son bautizados*, ¿cómo las llamaremos? ¿A qué formas de florecimiento podrán contribuir? ¿Cómo podrían contribuir a la creación de formas de hospitalidad para los vulnerables, sean niños u otras personas en situación precaria? Recuerden por favor que, según la comprensión clásica del matrimonio, es el hecho de que los dos cónyuges estén bautizados lo que da al matrimonio su sacramentalidad. Los cónyuges viven una realidad secular, que el matrimonio eleva por el hecho de que cada uno de ellos está representando para con el otro cónyuge el papel de Cristo que ama a su Iglesia, hasta la muerte.

¿Qué forma tomará esto para nosotros? Vamos a tener que desarrollar ritos y celebraciones para marcar momentos importantes en tales vidas dentro de comunidades extendidas de amigos católicos. Y de nuevo, les sugiero que tomemos nuestras lecciones de los muchos siglos de la historia cristiana. Podemos desarrollar ceremonias y ritos enteramente sin la intervención clerical. Recordemos que en la celebración del matrimonio son los cónyuges los que se casan el uno con el otro. Tan solamente a partir de la época del Concilio de Trento en el siglo XVI la autoridad eclesiástica insistió en la presencia de un testigo eclesiástico, un sacerdote o diácono. Y eso fue para proteger la libertad de las parejas que podrían haber pronunciado sus votos privadamente, haberlos consumado y declarado, pero que acto seguido

quedaban separados a la fuerza por la—oposición familiar. Los concedores de Shakespeare podrán pensar en el papel de Fray Lorenzo en *Romeo y Julieta*.

El hecho de que es más probable que los testigos de nuestras celebraciones sean amigos y no firmas autorizadas no debería desanimarnos a desarrollar los ritos. Nuestro punto de partida es, también, de una libertad mucho mayor que la que tienen muchas parejas héteros. Ellos no pueden, legítima y oficialmente, cohabitar durante varios años antes de llegar al altar. Oficialmente la cohabitación y las relaciones sexuales les son prohibidas antes del matrimonio. Sin embargo toda pregunta por lo que sería una cultura apropiada de noviazgo en nuestra sociedad está abierta y sin respuesta obvia. O sea, ¿en qué consistirá el proceso de conocimiento o socialización y de desarrollo emocional por cuyo medio las personas, sea cual sea su orientación sexual, alcanzan la suficiente madurez como para poder celebrar un compromiso de pareja en el cual el elemento sexual tiene su lugar apropiado?

De modo que tenemos carta blanca y mucho trabajo por hacer para desarrollar nuestra comprensión de lo que sería un período apropiado para la solidificación de las relaciones de pareja, creando el espacio en el cual, a la gente que tal vez no haya tenido la oportunidad para desarrollar los hábitos de fidelidad que harán posible un compromiso, se les capacite para hacerlo antes que celebren su relación de pareja en una liturgia. Y todo esto es, por supuesto, relativamente independiente de la ceremonia civil que se haya celebrado. Pero es ésta una área donde nosotros, católicos gays y lesbianas, podremos crear una cultura juntos y a lo largo del tiempo. Y es esto, creo, lo que deberíamos considerar: ¿qué forma tomará el crear y nutrir una cultura fuerte y responsable de parejas del mismo sexo que sea específicamente católica y que incluya los elementos del cuidado continuo del uno para el otro y la disponibilidad para los vulnerables?

Yo tengo aquí una sugerencia algo peregrina: el nombre que yo daría a lo que algunos de nosotros estamos buscando. Me gustaría que con respeto a la ceremonia religiosa habláramos no en términos de matrimonio (que viene del “munus” de la “mater”, y tiene relación directa con la maternidad), sino de una “Pax”. Se me ocurrió esta palabra a partir del término francés “PACS” que, como ustedes saben, fue establecido hace un par de años como la forma francesa de la unión civil abierta a parejas del mismo sexo (aunque no exclusivamente a los del mismo sexo). Pero me gustaría escribir esta palabra con “x”, que es la palabra latina que significa “paz”, y que al mismo tiempo hace referencia al rito medieval de la Misa donde se acostumbraba a pasar un símbolo de la paz entre todos los fieles. Sugiero que lo que estamos buscando son maneras según las cuales las parejas del mismo sexo podrán formar y desarrollar una “Pax”. Esto no sería el actual sacramento del matrimonio, sino una manera de crear y sostener pequeñas manifestaciones de paz y de creatividad. ¿Será que somos capaces de desarrollar una cultura de uniones de personas del mismo sexo que produzca un florecimiento de miríadas de “paces”?

Me gustaría concluir volviendo al principio. A todos nosotros, es probable que durante las próximas semanas y meses nos tocará conversar sobre este asunto con amigos, familiares, representantes de la prensa, oficiales eclesiásticos y otros. Les ruego no ceder a la tentación de dejarse provocar, no se dejen fascinar por la violencia del lenguaje del reciente documento, no se den el lujo de la crítica facilona al

Vaticano que nuestra cultura y nuestros medios de comunicación propician, sino, en vez de todo eso, sigan insistiendo en una sola pregunta: “Sí, pero...¿será que es verdad?” La única cuestión que está en juego para la Iglesia en las discusiones alrededor de cualquier temática gay o lesbiana es la cuestión de la verdad. Gracias.

© James Alison.

Londres, agosto 2003. Versión en castellano, México DF, septiembre de 2003

Nota para la versión escrita y la versión en castellano:

Me gustaría dar las gracias a todos los amigos que con sus observaciones me han ayudado a poner por escrito esta aportación, como también a los que han corregido mi castellano. Gracias a estos amigos la versión final quedó muy mejorada. - J.A.